

General Roca, 13 de marzo de 2026.

VISTO: Los autos caratulados "**L.C.A. S/ INFRACCIÓN LEY 5592, Expediente N° RO-00146-JP-2026**", el acta contravencional y la declaración indagatoria de **L.C.A.**.

CONSIDERANDO: Que no existiendo mérito ni prueba para condenar.

RESUELVO:

1. Absolver a **L.C.A.**, de la imputación contravencional por la supuesta infracción a la Ley Provincial 5592.
2. Protocolícese, notifíquese y firmes los presentes archívense sin más por sistema Puma.

Rodrigo Benitez

Juez de Paz

Nota: En la misma fecha se notifica a **L.C.A.**, de la resolución precedente, manifestando darse por enterado.

Rodrigo Benitez

Juez de Paz